

**DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE (DTS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL OBSERVATORIO DE HABITAT DEL DISTRITO CAPITAL**

**Secretaría Distrital del Hábitat
Subsecretaría de Planeación y Política
Subdirección de Información Sectorial**



Julio de 2019

Introducción

Las dinámicas de desarrollo del territorio, y la creciente necesidad de comprensión de los factores que inciden en la calidad de vida de sus habitantes, ha generado una creciente demanda por información que permita generar diagnósticos y recomendaciones para el desarrollo de las grandes aglomeraciones. La construcción de esta información, por lo general, requiere de la interacción de diferentes actores, donde la relación entre los ciudadanos, la academia, y la administración pública es fundamental a la hora de generar herramientas que integren la información relevante de manera confiable, precisa y oportuna.

Dentro de las diferentes estrategias adoptadas por la Administración Distrital para integrar esfuerzos en pro de la construcción de conocimiento en diferentes campos, se tiene la de estructurar y apoyar la creación de observatorios de información de los diferentes sectores que aportan insumos para la generación de política pública. Es así como en el año 2016 se expidió el Decreto Distrital 548 cuyo objetivo es la articulación y reorganización de los observatorios que conforma la Red de Observatorios Distritales. Este proceso viene siendo liderado por la Secretaría Distrital de Planeación, en conjunto con la Secretaría General y la Secretaría de Desarrollo Económico, quienes se encargan de definir los lineamientos para el proceso de revisión y racionalización de observatorios en el Distrito Capital.

Como parte de los requerimientos para la constitución de observatorios se tiene la elaboración de un Documento Técnico de Soporte (DTS), el cual debe incluir aspectos teóricos, temáticos y técnicos para la armonización de la información gestionada y a gestionar en torno al seguimiento de los principales indicadores del sector que desee elaborar un observatorio que se adscriba a la red distrital.

Con este marco, el presente documento tiene la finalidad de consolidar los aspectos clave para la constitución del Observatorio de Hábitat del Distrito Capital. El DTS que se presentará a continuación, se divide en 4 capítulos principales donde el primero es la presente introducción. En la segunda sección el segundo se realiza una revisión que se traduce en el marco conceptual para la constitución general de un observatorio, así como los antecedentes normativos asociados a tal fin. El tercer capítulo contiene la información temática que se tiene en cuenta para la identificación y definición de los diferentes componentes que serán gestionados por el Observatorio de Hábitat del Distrito Capital. Finalmente, el cuarto capítulo explica de manera detallada los aspectos técnicos del Observatorio de Hábitat del Distrito Capital incluyendo módulos, roles funcionales, administración y ofrece la planeación restante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

para lograr la consolidación del Observatorio como fuente de análisis, seguimiento y proyección de insumos para la generación de política pública de hábitat para Bogotá.

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 1600
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatBogota
Código Postal: 110231



Conceptualización del Observatorio de Hábitat del Distrito Capital - OVDC

1.1. Marco conceptual

1.1.1. Los Objetivos de desarrollo Sostenible

El desarrollo del OVDC parte de una concepción integradora del hábitat que reconoce como elemento orientador los principios de la Nueva Agenda Urbana - NAU, como base para su construcción, y le permiten a Bogotá su tránsito para integrar además de forma concreta el concepto de desarrollo sostenible y dar cumplimiento a los ODS.

La NAU como marco orientador, establece “un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo” (Naciones Unidas, 2016).

Es así como la integración de la NAU al marco conceptual del Observatorio de Hábitat del Distrito Capital procura marcos institucionales eficientes, así como la inclusión de diversos actores y capacidades de financiamiento y gobernanza urbana, lo cual constituye también una oportunidad relevante para lograr las transformaciones esperadas por las políticas que se impulsen en este frente. La Nueva Agenda Urbana propone dar un paso adelante, en la dirección de la gente, y promueve ciudades más conectadas, integradas e incluyentes, planteando un catálogo de orientaciones y principios, así como de planteamientos que inspiran la acción de gobiernos nacionales y locales, del sector privado, de las organizaciones sociales y financiadores del desarrollo.

De esta forma, El Observatorio de Hábitat del Distrito Capital, en coherencia con la NAU debe apuntar a los siguientes principios:

- **Ciudades Inclusivas:** libres de pobreza y desigualdad, libres de segregación y exclusión socio-espacial, igualdad de derechos y acceso seguro e inclusivo.
- **Economías Urbanas Sostenibles e Inclusivas:** procesos de urbanización bien gestionados, acceso equitativo a las oportunidades y recursos, mejora de la productividad de las ciudades y contribución positiva de las economías urbanas al desarrollo nacional.
- **Sostenibilidad Ambiental Urbana:** procesos de planificación, resiliencia, protección y uso eficiente y sustentable de los recursos naturales y ecosistemas.
- **Gobernanza Efectiva y Democrática:** políticas públicas inclusivas y transparentes y,

garantizar el cumplimiento de los derechos de todos.

Así mismo, de forma general, el observatorio debe promover desarrollos asociados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que deberían guiar las acciones de la comunidad internacional por los próximos 15 años (2016-2030) plantean:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10. la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Por supuesto, el Objetivo 11 que tiene una mayor relación con el sistema urbano, y con el hábitat en particular, busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, no obstante, la propuesta acá desarrollada como elemento integrador del hábitat propone además un desarrollo de Objetivo 6, el objetivo 12

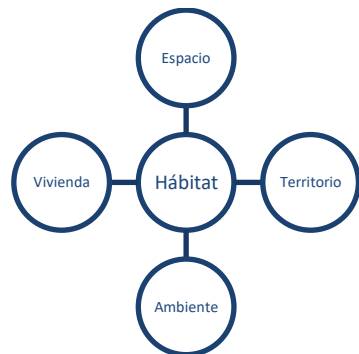
y de manera transversal el Objetivo 16.

1.1.2. El concepto de hábitat

En la literatura y políticas públicas internacionales que desarrollan el concepto “hábitat”, se evidencia una evolución conceptual, donde lo enuncian como el lugar de habitación o morada, esto es la vivienda en sí misma, hasta en un sentido más amplio, en el que incluyen el territorio y sus especificidades o características propias.

Algunos de los desarrollos más interesantes en relación con el concepto de hábitat corresponden a autores tales como Henry Lefevre¹, la Coalición Internacional del Hábitat HIC2, Martin Heidegger³, Milton Santos⁴, Yin Fu Tuan⁵, y Ekambi Schmidt⁶, entre otros. Los conceptos de estos autores permiten concluir que el hábitat es un concepto integral que relaciona, como mínimo, la vivienda, el territorio, el ambiente y el espacio.

Gráfica 1 Elementos del hábitat que se analizan en la literatura: análogos y diferentes



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, para ONU Habitat ⁷; “... *Más allá de la ocupación física de un territorio conformado por viviendas y entorno, el hábitat constituye el referente simbólico, histórico y*

¹ Lefevre, Henry (1969) El derecho a la ciudad, Historia, Ciencia, Sociedad N° 44, Ed. Península, 4ª edición, 1978, Madrid

² Entre otras: http://habitat3.org/wp-content/uploads/file_92294.pdf

³ Heidegger, Martin, Op. Cit.

⁴ Santos, Milton (2000), Op. Cit.

⁵ Fu Tuan, Yin (1977) Space and Place. The perspective of experience, University of Minnesota Press, Minneapolis.

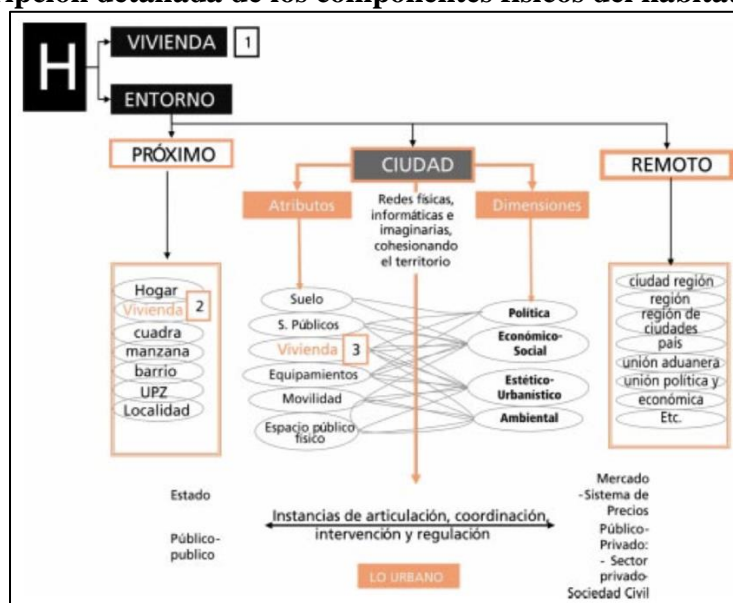
⁶ Ekambi-Schmidt (1974) La percepción del hábitat, Colección Arquitectura Crítica, Ed. Gustavo Gili, Barcelona.

⁷ Tomado de documento oficial ONU Hábitat que se indica como referente latinoamericano y mundial que concreta y desarrolla el concepto hábitat: Giraldo, Fabio; García, Jon; Ferrari, Cesar; y Bateman, Alfredo. - Urbanización para el desarrollo humano. Políticas para un mundo de ciudades. UN-Hábitat - Bogotá, julio de 2009. -

social en el que se localiza el ser humano de manera multidimensional: política, económico-social y estético-ambiental, actuando complejamente en una cultura determinada. El hábitat significa así algo más que el techo bajo el cual protegerse, siendo el espacio físico e imaginario en el que tiene lugar la vida humana. ...”.

Esto es, que el hábitat se compone de la vivienda y el entorno y este último integra atributos relacionados con el suelo, los servicios públicos, los equipamientos, la movilidad y el espacio público.

Gráfica 2 Descripción detallada de los componentes físicos del hábitat⁸




Fuente: Urbanización para el desarrollo humano. Políticas para un mundo de ciudades. UN-Habitat - Bogotá, 2009

http://cite.flacsoandes.edu.ec/media/2016/02/Giraldo-F-et-al_2009_Urbanizacion-para-el-desarrollo-humano.-Politic-para-un-mundo-de-ciudades.pdf

⁸ Giraldo, Fabio; García, Jon; Ferrari, Cesar; y Bateman, Alfredo. - Urbanización para el desarrollo humano. Políticas para un mundo de ciudades. UN-Habitat - Bogotá, julio de 2009. - http://cite.flacsoandes.edu.ec/media/2016/02/Giraldo-F-et-al_2009_Urbanizacion-para-el-desarrollo-humano.-Politic-para-un-mundo-de-ciudades.pdf












La Nueva Agenda Urbana – NAU – Hábitat III, recoge el anterior concepto que además se encuentra alineado con los objetivos del desarrollo sostenible – ODS⁹, que en materia de hábitat busca:

Tabla 1. Lineamientos en materia de hábitat en la nueva agenda urbana – NAU

Aspectos que refieren al hábitat y sus componentes físicos en la Nueva Agenda Urbana – NAU	¿En qué Objetivo del Desarrollo Sostenible – ODS, se enmarca el planteamiento de la NAU sobre hábitat?
<ul style="list-style-type: none"> • Al hacer referencia a “<i>Nuestro ideal común</i>”, expresa que: <ul style="list-style-type: none"> ○ “<i>Imaginamos ciudades y asentamientos humanos que: ... a) Cumplen su función social, ... y ecológica de la tierra, con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, sin discriminación, el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento, así como la igualdad de acceso de todos a los bienes públicos y servicios de calidad en esferas como la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud, la educación, las infraestructuras, la movilidad y el transporte, la energía, la calidad del aire y los medios de vida; ...</i>”. ○ Aspecto que evidencia como los asentamientos humanos y las ciudades son entornos (una de las dos variables del hábitat) próximos e intermedios de la vivienda (la segunda variable física del hábitat) que deben consolidar y fortalecer sus componentes físicos a fin de lograr una integral construcción del hábitat. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Al hacer referencia a los “Compromisos de transformación en pro del desarrollo urbano sostenible”, expresa que: <ul style="list-style-type: none"> ○ “<i>Nos comprometemos a promover políticas en</i> 	

⁹ No puede ser de otra forma en tanto la NAU y los ODS son producción de las Naciones Unidas, ONU Hábitat y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD respectivamente.



<p>Aspectos que refieren al hábitat y sus componentes físicos en la Nueva Agenda Urbana – NAU</p>	<p>¿En qué Objetivo del Desarrollo Sostenible – ODS, se enmarca el planteamiento de la NAU sobre hábitat?</p>
<p><i>materia de vivienda a nivel nacional, subnacional y local que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada para todos como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, que luchen contra todas las formas de discriminación y violencia e impidan los desalojos forzosos arbitrarios, y que se centren en las necesidades de las personas sin hogar, las personas en situaciones vulnerables, los grupos de bajos ingresos y las personas con discapacidad, y propicien al mismo tiempo la participación y colaboración de las comunidades y los interesados pertinentes en la planificación y aplicación de esas políticas, entre otras cosas, apoyando la producción social del hábitat, de conformidad con la legislación y las normas nacionales.”</i></p>	    
<ul style="list-style-type: none"> • Al hacer referencia a la “Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos”, expresa que: <ul style="list-style-type: none"> ○ “Nos comprometemos a promover la función de las viviendas asequibles y sostenibles y la financiación de la vivienda, en particular la producción social del hábitat, en el desarrollo económico, y la contribución del sector para estimular la productividad en otros sectores económicos, reconociendo que la vivienda aumenta la formación de capital, los ingresos, la generación de empleo y el ahorro y puede contribuir a la transformación económica sostenible e inclusiva en los planos nacional, subnacional y local.” ○ Estos dos últimos aspectos señalados en la NAU evidencian el énfasis en la producción social del hábitat entendida ella como la especie o dimensión de la producción del hábitat que refiere a la que se “... se apoya en procesos auto gestionados colectivos por implicar capacitación, participación 	     

<p>Aspectos que refieren al hábitat y sus componentes físicos en la Nueva Agenda Urbana – NAU</p>	<p>¿En qué Objetivo del Desarrollo Sostenible – ODS, se enmarca el planteamiento de la NAU sobre hábitat?</p>
<p><i>responsable, organización y la solidaridad activa (Sic) de los pobladores ...”¹⁰ y que de forma extensiva y en la producción del hábitat implica la dimensión social y participativa en su construcción.</i></p>	

Fuente: Elaboración propia

Según la CEPAL (Montero y García – 2017) “(...) En las ciudades de América Latina y el Caribe se ha evidenciado un avance importante respecto a los derechos colectivos, materializándose en el derecho a la ciudad, que entre otros aspectos promueve el acceso a espacios públicos, suelo urbano, vivienda, servicios y equipamientos de calidad. (...)”. En Colombia la Ley de Reforma Urbana de 1989 reconoce la función social de la propiedad, estableciendo su prevalencia sobre el uso particular y se reitera con la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial.

1.1.2.1. El concepto hábitat en el marco jurídico nacional y distrital.

En el marco normativo nacional, el hábitat entendido como vivienda y entorno no es explícito como concepto, no recoge el concepto hábitat en su integridad, sin embargo, la jurisprudencia ha avanzado en el camino a su reconocimiento explícito así:

La Constitución Política de 1991 prevé el concepto vivienda digna contenido en el artículo 51.

La Corte Constitucional (en las sentencias: a.- T – 717 de 2012 que recoge lo señalado por las sentencias T-495 de 1995, T-258 de 1997, T-462 de 1992, SU-111 de 1997 y SU-995 de 1999 y; b.- T – 024 de 2015 que recoge lo señalado por las sentencias T – 199 de 2010 y T – 530 de 2011) ha modulado el concepto de vivienda, denominándola digna o adecuada, así:

- Señala que la vivienda debe tener mínimos de habitabilidad:
- Mínimos de higiene, calidad y espacio necesarios para habitarla
- Ubicación que permita acceso a opciones de empleo, centros de salud y educativos, y otros servicios sociales,
- Adecuación cultural a sus habitantes.

¹⁰ Ortiz Flores, Enrique – La producción social del hábitat: ¿opción marginal o estrategia transformadora?

- Conforme con lo indicado por la Observación General No. 4 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, expone que la vivienda debe ser adecuada (en los términos del PIDESC: Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, esto significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable.
- Los aspectos que se deben identificar para que se configure el derecho a una vivienda digna y adecuada son: a) seguridad jurídica de la tenencia; b) disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura; c) gastos soportables; d) habitabilidad; e) asequibilidad; f) lugar y g) adecuación cultural.

Debe señalarse que, en el marco jurídico nacional, la demás normativa, no contiene elementos conceptuales sobre el hábitat, lo que no significa que no refiere a sus elementos físicos (vivienda y entorno) como se sintetiza en el siguiente numeral.

Marco jurídico distrital:

- El POT (Decreto 190 de 2004) incorpora el concepto cuando hace referencia a la Política del Hábitat “... *integra la oferta de viviendas a la oferta de movilidad, espacio público y equipamientos dotacionales de salud, educación, recreación, seguridad, justicia, movilidad local y servicios públicos domiciliarios ...*”¹¹.
- El Acuerdo 257 de 2006 realiza una reforma administrativa en la ciudad, y crea el Sector Administrativo del Hábitat y a la Secretaría Distrital del Hábitat. En su exposición de motivos define el concepto hábitat usando la visión que desarrolla la ONU: “... *Desde la perspectiva de Naciones Unidas, la definición del hábitat hace referencia al territorio en que se localiza las poblaciones, de manera multidimensional -natural y social-. Remite no sólo a las acciones físico-funcionales e instrumentales de la vivienda, la ciudad y el territorio, sino también a la forma como los seres humanos dan sentido a su hábitat y a la forma cómo éste interviene en la constitución del individuo, la sociedad y el Estado. La dimensión territorial del derecho a un hábitat digno conlleva la necesidad de contar con formas de gobernabilidad legítima y eficaz. El hábitat no sólo hace referencia al lugar físico de habitación, también abarca lo que él representa como lugar de reconocimiento e identidad -tanto individual, como colectivo-. ...*”

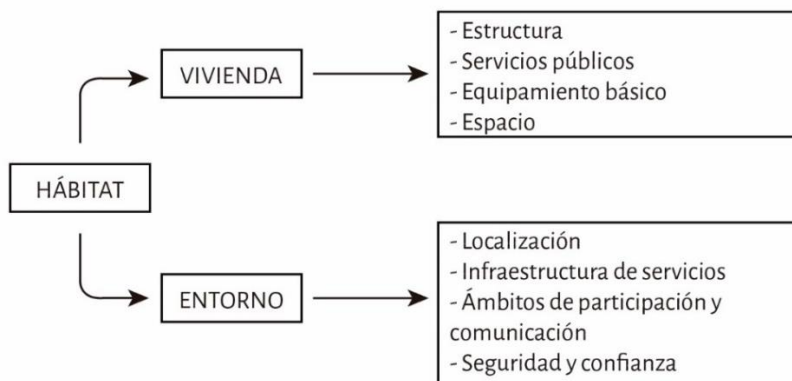
¹¹ Plan de Ordenamiento Territorial, POT, art. 9, (2009)

1.1.2.2. Hacia una visión unificada del hábitat

Al entender que la unidad de vivienda es una de las dimensiones o ámbitos del hábitat, es necesario puntualizar los demás ámbitos que le otorgan complejidad al concepto de ‘habitar’, aquellos que, sobre todo, acompañan la unidad de vivienda para conferirle ‘calidad’.

La calidad integral en el hábitat urbano se propone desde tres escalas: la ciudad -escala urbana y de servicios, la agrupación -escala vecinal o intermedia, y la unidad -escala habitacional. “La unidad es el núcleo más privado en el que se desenvuelve el ser humano para llevar a cabo las actividades necesarias del habitar, tales como comer, dormir, asearse y descansar. La escala intermedia se entiende como la disposición de un grupo de viviendas y la relación entre estas. Las intermedias son ámbitos en los que el ser humano convive con la colectividad, es su segundo entorno más próximo. La ciudad, es el ámbito más público, la localización e implantación de la vivienda debe responder a las necesidades de los usuarios de relacionarse con la ciudad y sus sistemas.”¹² Según ONU Hábitat, el hábitat se compone de vivienda y entorno, vivienda se refiere a la unidad, entorno entiende la ciudad y la agrupación¹³ -como se explica en la Gráfica 3.

Gráfica 3 Componentes Físicos del Hábitat.¹⁴



Fuente: UN-Hábitat Colombia

¹² Concha C. (2012) La calidad de la oferta reciente de vivienda de Interés social en Bogotá. Tesis de Maestría en Arquitectura Universidad de los Andes. Pág. 26.

¹³ Nueva Agenda Urbana – NAU – Hábitat III

¹⁴ Giraldo, Fabio; García, Jon; Ferrari, Cesar; y Bateman, Alfredo. - Urbanización para el desarrollo humano. Políticas para un mundo de ciudades. UN-Habitat - Bogotá, julio de 2009. - http://cite.flacsoandes.edu.ec/media/2016/02/Giraldo-F-et-al_2009_Urbanizacion-para-el-desarrollo-humano.-Politic-as-para-un-mundo-de-ciudades.pdf

En ese sentido, se propone una visión donde la unidad de vivienda no debe ser planteada como un producto desligado e inerte dentro de la urbe porque la misma es el núcleo básico y fundamental para el desarrollo económico y social de las ciudades. Desde la unidad básica los hogares no pueden ser desprovistos de movilidad, acceso a servicios, desarrollo social y comunitario, sostenibilidad económica, entre otros aspectos que ofrece el entorno.

Por su parte, la calidad integral para el hábitat rural se propone de la siguiente manera: el hábitat rural colombiano es el compendio del contexto, la unidad y la actividad económica familiar, en todas aquellas áreas por fuera de los perímetros urbanos consolidados en donde el ser humano está asentado en bajas densidades poblacionales. Hábitat que está parametrizado porque es el resultado de variables que surgen de la relación del ser humano con conceptos espaciotemporales correspondientes a la realidad colombiana. Al hablar de contexto se entiende las relaciones con lo existente en el entorno inmediato, dependientes al clima, la topografía, los recursos, la tecnología y, la relación con el paisaje y el entorno. La unidad de vivienda se refiere a las costumbres representadas por la composición familiar, los usuarios, las costumbres y la cultura. Por último, la actividad económica se entiende desde el sustento familiar principal que brinda seguridad alimentaria y progreso, incentivando las actividades agropecuarias en pequeña escala, el comercio, el turismo y la producción de artesanías; encontrando en los habitantes rurales fortalezas propias de cada individuo¹⁵.

1.1.3. Conceptualización – Los Observatorios

El término “Observatorio”, fue sugerido en 1962 por el profesor Robert C. Wood en el documento denominado “*The Contributions of Political Science to Urban Form*”, en donde manifiesta “*Que el estudio de la política urbana está muy rezagado con respecto a las ciencias naturales en el tratamiento de los fenómenos bajo observación*”. El Doctor Wood atribuyó este retraso a “*la falta de una enciclopedia de conocimiento y experiencia en el campo de la política urbana*”

Joseph Thompson señala que la observación es un “modo de examinar la realidad”, lo que conlleva a la medición del objetivo de observación, claridad en los criterios de comparación, de los elementos observables y de la manera de realizar la observación. Lo anterior pone de manifiesto de manera relevante, la vinculación entre los fines de un observatorio y los

¹⁵ Diego Alejandro Velandia and Carolina Guardiola, “Parametrizando El Hábitat Rural. La Construcción de Una Definición Más Integral, El Caso Colombiano” (Bogotá, 2018).

conceptos que definen sus campos de observación, de los cuales se deben inferir los dominios o categorías específicas.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA, 2006), define Observatorio como un instrumento destinado a la recopilación sistemática y permanente de datos y su conversión en información, dotándola de importancia y propósito. Su actividad se centra en algún fenómeno natural, social o económico, y se utiliza para profundizar en el conocimiento de su trayectoria y tendencias, al mismo tiempo que crea las condiciones e infraestructura suficientes para monitorear y validar su comportamiento y evolución. Un observatorio constituye el espacio donde se recoge la opinión y el parecer de los actores directamente involucrados con la situación del fenómeno observado, además de trabajar los datos que definen y miden el fenómeno observado.

De las defunciones hasta acá revisadas se puede concluir que un observatorio está orientado al cumplimiento de objetivos específicos, divididos en diferentes temáticas, con asignación de personal especializado, el cuál utiliza instrumentos y metodologías para obtener resultados de manera periódica con el fin de ser soporte para la toma de decisiones, en nuestro caso, de la administración pública frente a la política de hábitat.

Ahora bien, de la revisión de la conceptualización y normatividad nacional y distrital se tiene lo siguiente:

- Ley 1712 de 2014, Crea la ley de transparencia y del derecho al acceso de la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1753 de 2015 Art 160, Se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” Créase el Sistema Estadístico Nacional.
- Decreto Nacional 1743 de 2016 Plan Estadístico Nacional
- Acuerdo Concejo de Bogotá 257 de 2006, Normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo Concejo de Bogotá 645 de 2016, Adopta el plan de desarrollo económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y Plan Plurianual de Inversiones de Bogotá D.C. para el periodo 2016 -2020 “Bogotá Mejor Para Todos”
- Decreto Distrital 548 de 2016 Se fusionan y reorganizan los observatorios distritales con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al alcalde mayor

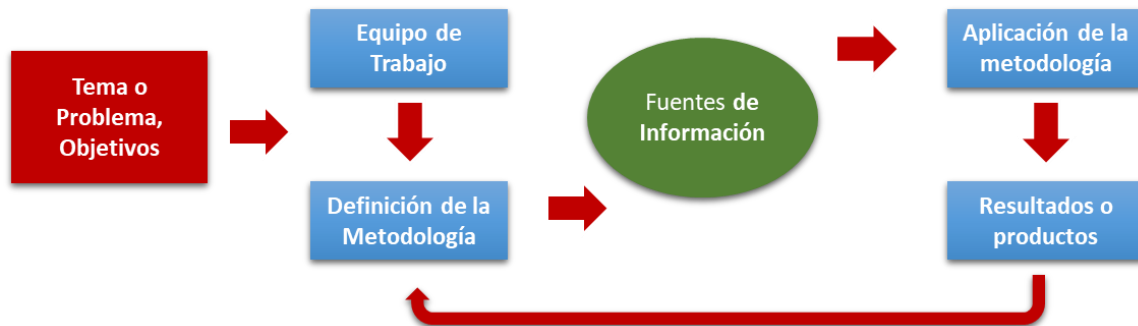
1.1.4. Documento de lineamientos

En el año 2012, la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas del D.C.– CIEEIE-, emitió el documento denominado “*Lineamientos Generales*”

Para el Diseño e Implementación de Observatorios en el Distrito Capital”, el cual define las etapas o fases a desarrollar para el diseño e implementación de observatorios en el D.C., las cuales están enfocadas en recopilar, adquirir, parametrizar, organizar, analizar y difundir información dentro de parámetros establecidos de calidad y tiempo. El documento de lineamientos presenta los siguientes componentes a ser tenidos en cuenta para la creación de un observatorio:

- Tema o problema
- Fuentes de información
- Equipo Profesional
- Metodología
- Productos
- Medios de difusión.
- Plataforma tecnológica de soporte

Gráfica 4 Componentes y dinámica de un Observatorio.



Fuente: Lineamientos Generales Para el Diseño e Implementación de Observatorios en el Distrito Capital

Los elementos básicos identificados en el proceso de observación y su relación dinámica son:

- Un problema, fenómeno, proceso o tema-objeto (y/o sujeto de observación).
- El equipo de observación (que diseña y opera los diferentes pasos en el proceso de observación).
- La metodología que indica el proceso de parametrización y organización de la información, así como el procesamiento que se llevará a cabo con ella.
- La metodología que indica el proceso de parametrización y organización de la información, así como el procesamiento que se llevará a cabo con ella.
- Las fuentes que proveen datos e información para procesar y analizar.
- Los resultados o productos del proceso de observación, que son de conocimiento público como parte de la filosofía democrática del observatorio.

Cada uno de estos elementos se determina acorde con el tipo, la efectividad, el proceso y en general los alcances de un observatorio, en relación a su objetivo y al tema desarrollado, así como con la articulación entre todos estos elementos.

1.1.5. Plan estadístico

Para alienar la información temática a seguir en el Observatorio, se debe tener muy en cuenta su articulación con las mejores prácticas en la gestión de información estadística y a su vez con las necesidades estratégicas de la misma, para realizar una acertada definición de indicadores. Es por ello que cobra suma importancia la integración del Observatorio con el proyecto de implementación del plan estadístico distrital.

La Metodología Plan Estadístico Sectorial. DANE. 2012 define Plan Estadístico como un “... *instrumento de planificación dinámico que **identifica la producción estadística** estratégica y los **requerimientos de información estadística** necesarios para tomar decisiones y **facilitar el seguimiento y la evaluación** de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo del país; a través del cual se contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística del país...*”

Actualmente la Secretaría Distrital del Hábitat participa en la implementación del Plan Estadístico Distrital específicamente en del plan estadístico propio de la SDHT como del plan estadístico de Sector.

Como resultado de este trabajo se establecerá la información estratégica que debe ofrecer cada entidad, así como la información que demanda cada una de ellas para cumplir con su misionalidad.

Esta labor está siendo liderada por la Secretaría Distrital de Planeación y se encuentra en la fase III del cronograma de implementación.

Esquema 2. Metodología Implementación del Plan Estadístico Distrital.



Dadas las fases I y II que dieron como resultado la identificación de oferta y demanda de las entidades distritales, la Secretaría Distrital del Hábitat toma esta información para ser adaptada en el Observatorio de Hábitat del Distrito Capital dentro de sus líneas temáticas de funcionamiento.

1.1.6. Datos abiertos

Uno de los objetivos de base de un Observatorio, es el suministro de información confiable, veraz y oportuna que ayude en la visualización de todos los datos alrededor de un objeto de estudio. Dando valor adicional, hay que añadir la disponibilidad de la información para interactuar con ella de forma inmediata con el afán de tomar decisiones más eficientes.

Esta disponibilidad de la información en formatos que puedan ser descargados y manipulados sin necesidad de realizar transformaciones que requieran de tiempos adicionales está incorporada en las prácticas de datos abiertos que se vienen desarrollando desde hace algunos años en el mundo con la finalidad de dar transparencia a la toma de decisiones, entre otras, en la política pública.

Esto hace que se presente actualmente un interés creciente por la demanda y acceso a la información pública por parte de los diferentes sectores ciudadanos que están interesados en hacer parte activa en el acercamiento e interacción con la administración pública de tal manera que le permita tanto al ciudadano como a la administración el disponer de herramientas que integren la información relevante para el uno y el otro.

Colombia siguiendo estos comportamientos, está trabajando a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el establecimiento de una cultura de datos abiertos como integrante fundamental de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital. Dado lo anterior ha recogido buenas prácticas a nivel mundial y ha generado una serie de guías y lineamientos que les permitan a las Entidades Públicas del País el avanzar en la implementación de datos abiertos.

La guía para la apertura de datos abiertos en Colombia, publicada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, define datos abiertos como “...*todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos...*”

El Observatorio de Hábitat del Distrito Capital tiene como política definida el que toda la información publicada ya sea estadística o geográfica cumpla con las características de datos abiertos para ayudar a la comunidad que requiera la realización de actividades de transformación de datos y re - uso de los mismos, sea llevada a cabo de forma eficiente y con la transparencia que busca la estrategia de implementación del Distrito.

De la revisión de la conceptualización y normatividad nacional y distrital se tiene lo siguiente:

- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014.

“Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.

- Decreto 1078 de 2015.

“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones”.

- Plan de desarrollo 2016 -2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

En su artículo 59 – Gobierno y Ciudadanía Digital, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información, implementando un modelo de gobierno abierto para la ciudad de Bogotá, que consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que este orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

2. Alcance del Observatorio del Hábitat

El Observatorio de Hábitat del Distrito Capital está enfocado a la revisión, descripción, caracterización, evaluación y seguimiento de los diferentes ejes temáticos que se muestran más adelante y que se encuentran delimitados por las políticas de vivienda del distrito capital. El alcance entonces del Observatorio es la actualización y seguimiento de los indicadores de vivienda más representativos para la Ciudad y para la toma eficiente de decisiones por parte de la administración y de los diferentes grupos poblacionales interesados en el objeto observado “Vivienda en el Distrito”.

2.1. Estructura Conceptual

2.1.1. Elementos objeto de seguimiento

2.1.1.1. Ejes temáticos

- **Mercado de vivienda**
Licencias de construcción
Indicadores comerciales de vivienda (ventas, lanzamientos, oferta)
Indicadores de producción de vivienda (iniciaciones y culminaciones)
Indicadores sectoriales de vivienda (concreto, cemento, ICCV, financiación de vivienda, cartera hipotecaria, IPVN, tasas de interés hipotecarias, viviendas habilitadas)
- **Servicios públicos**
Indicadores de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, gas, aseo, energía eléctrica)
Soterramiento de redes
- **Urbanización y asentamientos informales**
Polígonos de monitoreo
Mejoramiento Integral de Barrios
Déficit de entorno
- **Política pública de vivienda**
Déficit de vivienda
Subsidios de vivienda
Titulación de predios

Reasentamiento de hogares en zonas de riesgo
Proyectos asociativos (CVP)
Gestión de proyectos de renovación urbana y desarrollo
(ERU)

- **Gestión de suelo**
Declaratoria de predios
Gestión y monitoreo de Planes Parciales
Seguimiento a la obligación de provisión de suelo
VIP/VIS
- **Hábitat rural**
Dinámica borde urbano-rural
Dinámica rural en centros poblados
Dinámica rural disperso

2.1.1..2.Objetivos

- Proveen elementos técnicos para la formulación de políticas de Vivienda.
- Contribuir al empoderamiento y conocimiento de la información producida por el distrito por parte de la ciudadanía en general.
- Facilitar un espacio de producción de información sectorial.
- Divulgar a través de diferentes estrategias y medios, la información incluida, monitoreada y estudiada en el observatorio.
- Proveen información de manera oportuna, clara y veraz en formato de datos abiertos.
- Realizar seguimiento cuantitativo y cualitativo sobre los indicadores de vivienda de la Ciudad y del País.
- Proveen los insumos para la elaboración de estudios e investigaciones por parte de los diferentes sectores poblacionales.

2.1.1..3.Líneas de investigación

Teniendo en cuenta que el comportamiento del Observatorio está delimitado por su alcance, las líneas de investigación pueden ser flexibles a las políticas de vivienda propias de cada administración y por lo tanto en esta versión del presente documento se fija la línea base de estudio. Las líneas de investigación a tratar son:

- Mercado de vivienda
- Servicios Públicos
- Urbanización y asentamiento formales
- Política pública de vivienda
- Gestión de Suelo
- Hábitat Rural

2.1.2. Elementos objeto de seguimiento

2.1.2..1.Indicadores

La entidad a través de la Subdirección de Información Sectorial realiza el estudio de los datos estadísticos sobre las diferentes líneas temáticas a las que les hace seguimiento para desde allí generar una serie de indicadores que sirven para revisar el comportamiento de la vivienda en el Distrito Capital.

Los indicadores serán definidos acorde con el planteamiento articulado al plan estadístico distrital que se viene implementando actualmente y del cual la Secretaría Distrital del Hábitat es parte activa para la definición en la SDHT como en el sector de hábitat.

2.1.2..2.Boletines

Se tienen identificadas 14 operaciones estadísticas que le sirven a la entidad para tomar decisiones sobre el sector de vivienda de la ciudad. Estas operaciones se convierten en boletines periódicos que son publicados en el Observatorio de la entidad. Se trata de:

- Licencias de Construcción
- Galería Inmobiliaria
- Seguimiento VIP/VIS
- Financiación de Vivienda
- Cemento
- Censo de edificaciones
- Cartera Hipotecaria
- Viviendas Habilitadas
- Índice de Precios de Vivienda Nueva
- Índice de Precios al Consumidor
- Tasas de Interés
- Producto Interno Bruto
- Mercado Laboral
- Índice de Costos de la Construcción de Vivienda

Dadas las temáticas definidas en el presente DTS y ante la necesidad de incluir información que hace falta para su cubrimiento, se espera la definición de nuevos boletines para los próximos años.

2.1.3. Estructura espacial de soporte para el seguimiento

2.1.3..1. Producción de Información Geográfica

En la producción de datos e información geográfica, la SDHT cuenta con el procedimiento con el CÓDIGO PG04-PR09, el cual se encuentra definido en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad bajo el Manual de procesos y procedimientos, del proceso de producción de información sectorial, con el nombre, Administración, actualización y mantenimiento de la Base de Datos Geográfica Empresarial de la SDHT.

Los lineamientos del procedimiento son los siguientes:

- Para realizar la administración y actualización de la Base de Datos Geográfica Empresarial de la Secretaría Distrital del Hábitat, es necesario contar con el licenciamiento del software SIG, ArcGIS Estándar o Avanzado.

- La administración y actualización de la Base de Datos Geográfica Empresarial de la Secretaría Distrital del Hábitat, debe efectuarse por profesionales idóneos para la ejecución de las actividades, dicha idoneidad se establece a partir de la experiencia que se tiene en la administración de base de datos geográficas y su habilidad para manejar la herramienta SIG, ArcGIS Estándar o Avanzado.

Para realizar la administración y actualización de la Base de Datos Geográfica Empresarial de la Secretaría Distrital del Hábitat se deben seguir los lineamientos definidos en el documento PS05-MM13 “Manual de Políticas de Seguridad de la Información”, versión vigente.

- Cada Subdirección productora de información geográfica de la SDHT, debe solicitar a la Subdirección de Información Sectorial, la creación de los usuarios de acceso a la Base de Datos Geográfica Empresarial y definir el rol que van a desempeñar ya sea de consulta o edición de la información, mediante el PG04-FO56 de Administración de Usuarios de la BDG de la SDHT.

Una vez asignado el usuario de acceso a la Base de Datos Geográfica Empresarial, se debe firmar el formato de PG04-FO554 Compromiso de buen uso de la información de la Secretaría Distrital del Hábitat.

- Las Subdirecciones productoras de información geográfica son:
 - ✓ Subdirección de Barrios.
 - ✓ Subdirección de Gestión Suelo.
 - ✓ Subdirección de Información Sectorial.
 - ✓ Subdirección de Operaciones.
 - ✓ Subdirección de Prevención y Seguimiento.
 - ✓ Subdirección de Recursos Públicos.

✓ Subdirección de Servicios Públicos.

- La Subdirección de Información Sectorial, realizará la creación de usuarios y asignará el rol de desempeño de acuerdo con la solicitud inicial realizada por cada Subdirección.
- Cada Subdirección productora de información geográfica de la SDHT, es responsable de la información que produce y está registrada en la Base de Datos Geográfica Empresarial de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- La Subdirección de Información Sectorial, actualizará mensualmente o según se requiera la información que proviene de otras entidades distritales.
- Para verificar las entidades distritales que aportan información Base de Datos Geográfica Empresarial de la Secretaría Distrital del Hábitat, se debe consultar el modelo de datos dispuesto en la dirección virtual: http://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/Geodatabase/HTML/MODELO_E-R_GDB_SDHT.htm



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

2.1.3..2.Modelo geográfico



2.1.3..3. Visores geográficos

El Observatorio de Hábitat del Distrito Capital, “Hábitat en Cifras”, cuenta actualmente con los siguientes visores geográficos:

- Sistema de Información Geográfica de la SDHT
- Proyectos de Vivienda Disponible
- Polígonos de Monitoreo
- Predios declarados
- Prestadores de Acueducto y Alcantarillado
- Monitoreo a planes parciales

De igual manera y como se describió en el aparte de producción de boletines, dadas las temáticas definidas en el DTS y ante la necesidad de incluir información que hace falta para su cubrimiento, se espera la definición de nuevos visores en los próximos años.

3. Administración del Observatorio del Hábitat

3.1. Administración

Para dar un manejo efectivo de la gestión de información del Observatorio de Hábitat del Distrito Capital, se requiere contar con un liderazgo centralizado que sea el encargado de controlar tanto el ingreso como la actualización y publicación de información.

Dado que el área experta en esa gestión es la Subdirección de Información Sectorial de la Secretaría Distrital del Hábitat y que, además, el desarrollo funcional y crecimiento técnico alrededor del Observatorio han sido de su responsabilidad, se delega la administración a esa Subdirección.

Técnicamente se apoya en el grupo de sistemas de la Subdirección Administrativa.

3.1.1. Estructura funcional y organizacional

3.1.1.1. Tipología de actores

Los actores que interactúan en el flujo de información del Observatorio de Hábitat del Distrito Capital son:

- **Fuentes de Información**

El Observatorio tiene diferentes fuentes de información, pueden ser externas, de sector, distritales o internas. Actualmente se tienen las siguientes:

1. La Galería inmobiliaria (Rol proveedor, nivel de incidencia alta)
2. Banco de la República (Rol proveedor)
3. Ministerio de Vivienda
4. DANE
5. Secretaría de Planeación
6. Secretaría de Gobierno
7. IDECA
8. Empresa de renovación urbana
9. Caja de vivienda popular
10. Empresas de servicios públicos de la ciudad
11. Subdirecciones de la Secretaría Distrital del Hábitat

12. Departamento Nacional de Planeación
13. Ministerio del Interior
14. Unidad de Víctimas
15. Secretaría de Salud

- **Procesamiento**

Teniendo en cuenta los lineamientos y resultados del plan estadístico distrital, se gestionan los indicadores estratégicos que componen los ejes temáticos del Observatorio.

- **Productos**

Productos del Observatorio que se encuentran disponibles en su mayoría como datos abiertos, son:

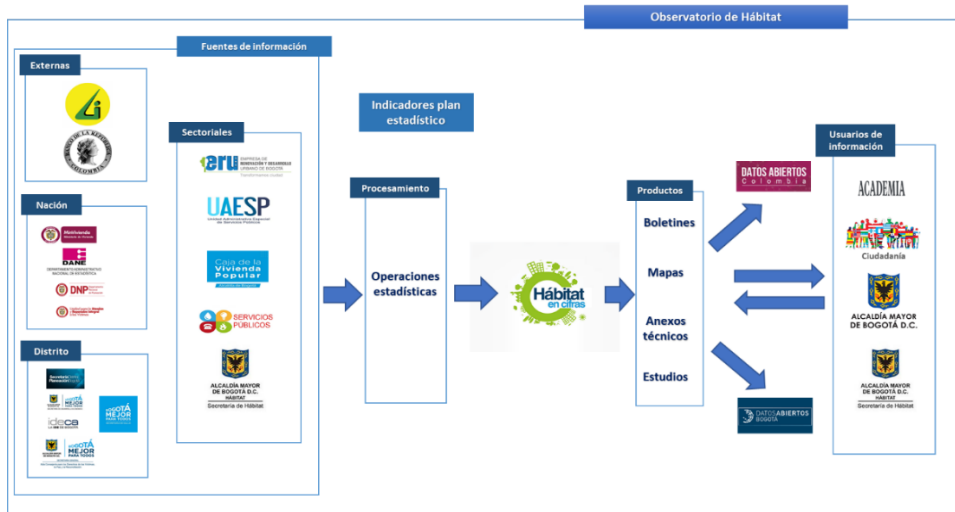
1. Boletines
2. Mapas
3. Anexos técnicos
4. Estudios

- **Usuarios de información**

Como usuarios de información del Observatorio de Hábitat del Distrito Capital de la SDHT, tenemos:

1. Alcaldía mayor de Bogotá
2. Secretaría Distrital del Hábitat
3. Academia
4. Ciudadanía en general

Las relaciones se pueden apreciar en el siguiente diagrama.



- **Matriz de actores.**

La matriz de actores muestra la incidencia de cada actor en su relación con el OVDC.

Actor	Rol	Nivel de incidencia
La Galería inmobiliaria	Proveedor	Alta
Banco de la República	Proveedor	Media
Ministerio de Vivienda	Proveedor	Media
DANE	Proveedor	Alta
Secretaría de Planeación	Proveedor	Alta
Secretaría de Gobierno	Proveedor	Baja
IDECA	Proveedor	Alta
Empresa de renovación urbana	Proveedor	Media
Caja de vivienda popular	Proveedor	Media
Empresas de servicios públicos de la ciudad	Proveedor	Media
Departamento Nacional de Planeación	Proveedor	Alta
UARIV	Proveedor	Media
Alta Consejería de Víctimas	Proveedor	Media
Secretaría de Salud	Proveedor	Baja
Alcaldía mayor de Bogotá	Consulta	Alta
Secretaría Distrital del Hábitat	Proveedor, Consulta	Alta
Academia	Consulta, Control	Alta
Ciudadanía en general	Consulta, Control	Alta

3.1.1.2. Estructura Organizacional

La estructura Organizacional que soporta el funcionamiento del Observatorio de Hábitat del Distrito Capital es el siguiente:

Subsecretaría Jurídica

Se encarga de apoyar el observatorio en cuanto a la revisión de acuerdos de intercambio de información y validación de la información en cuanto a su clasificación y libertad de publicación.

Subdirección de programas y proyectos

Es la encargada de avalar los recursos para la sostenibilidad del Observatorio de acuerdo con lo definido en los planes de gobierno de turno y de realizar el seguimiento a las metas definidas en los mismos.

Grupo de Sistemas de la Subdirección Administrativa

Se encarga de apoyar técnicamente el funcionamiento de la herramienta tecnológica que soporta el Observatorio de Hábitat del Distrito Capital.

Subdirecciones de la SDHT

Tienen bajo su responsabilidad la generación tanto de información estadística como geográfica que es la base para el cumplimiento de objetivos del Observatorio.

Subdirección de Información Sectorial

Es el área responsable del funcionamiento del Observatorio del Hábitat. Tiene dentro de sus tareas, el establecimiento de acuerdos de intercambio de información, la recopilación de la información de las fuentes utilizadas, el procesamiento de la información dentro de la herramienta tecnológica, la actualización de la información, la publicación de la información, la atención de requerimientos sobre la información publicada y el seguimiento de esta, entre otras.

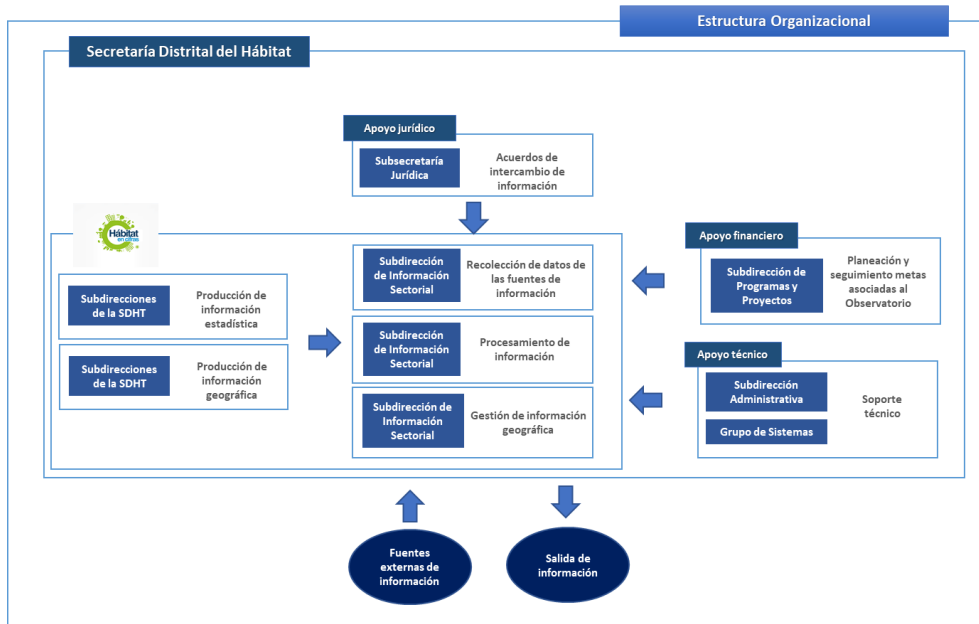


Diagrama de estructura organizacional

3.1.1.3. Criterios de sostenibilidad

- Por medio del decreto 546 de 2007 del Alcalde Mayor de Bogotá, se establece la creación de un Observatorio de Hábitat que tendrá, entre otros, el objetivo de contar con datos confiables sobre los desarrollos de barrios legales e ilegales.
- El decreto 121 de 2008 por medio del cual, el Alcalde Mayor de la Ciudad, modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, establece, entre otras, las siguientes funciones a la Subdirección de Información Sectorial:
 - ✓ *Diseñar los procesos de recopilación, consolidación, análisis y divulgación de la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores, propios del Sector del Hábitat.*
 - ✓ *Desarrollar, en coordinación con las demás dependencias de la entidad, los procesos de construcción de indicadores, estadísticas y líneas de base del Sector del Hábitat.*
 - ✓ *Identificar las necesidades de información, realizar los estudios especializados y de prospectiva y desarrollar los modelos para la formulación y ejecución de la política del Sector del Hábitat.*

✓ *Desarrollar y administrar el Sistema de Información del Sector del Hábitat*

Para dar cumplimiento a estas funciones es necesario el funcionamiento permanente de un sistema de información que gestione, procese y haga seguimiento de la información e indicadores establecidos tanto de la entidad como del sector.

- Dando cumplimiento a los objetivos del programa de Gobierno de la Ciudad, la SDHT cuenta dentro de sus proyectos de inversión con el Proyecto 1102 “*Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT*”, el cuál tiene como objetivos específicos, entre otros, los siguientes:
 - ✓ *Diseñar, implementar y gestionar una estrategia de información, mediante la definición de procedimientos de seguimiento y aseguramiento en la calidad de la información, que permitan establecer una guía para el uso por parte de los diferentes proyectos y sistemas de la Entidad.*
 - ✓ *Estabilizar y mejorar las herramientas tecnológicas de la entidad, mediante la producción de información estadística y geográfica centralizada, de manera que se atiendan satisfactoriamente los requerimientos internos y externos de información.*
- El proyecto de inversión 1102 cuenta con recursos destinados al cumplimiento de metas específicas que involucran la gestión y el mantenimiento tanto de la información como del sistema de información base para el Observatorio de Hábitat del Distrito Capital.

3.2. Modelo de gestión de la información del Observatorio de Hábitat del Distrito Capital.

El modelo de gestión de información para el Observatorio de Hábitat del Distrito Capital esta desarrollado con base en los lineamientos de MinTIC que recogen mejores prácticas de gestión de información y según los cuales se debe cumplir con los siguientes criterios:

- Oportunidad. La información debe estar disponible cuando se la requiera. Este requisito hace referencia al momento y la frecuencia con la que la información debe ser suministrada, así como las facilidades para acceder a la información que se encuentra disponible de modo relativamente permanente.

- **Confiabilidad.** Se trata de tener información consistente y veraz en la cual se pueda creer para tomar decisiones.
- **Complejidad.** Se trata de tener información actualizada y robusta cada vez que se requiera.
- **Pertinencia.** la información utilizada es la adecuada con el propósito perseguido.

La estrategia de información para el Observatorio se fundamenta en su ciclo de vida, el cual se lleva a cabo a través de los siguientes procesos:

- **Definición de información.** La información se clasifica según su importancia real de acuerdo al uso que se le vaya a dar dentro de la estrategia de la entidad. Uno de los derroteros a seguir es el plan estadístico tanto de la entidad como del sector.
- **Recolección.** Se definen las fuentes de información, procedimientos, acuerdos de intercambio de información y demás aspectos para extraer la información tanto de los diferentes procesos y sistemas que la requieren como de las entidades proveedoras.
- **Validación.** Para incluir información al Observatorio se realiza un proceso de validación que establece la exactitud y veracidad de los datos que la componen y que dan la seguridad de que lo que se requiere es lo que se obtiene. Esta validación esta contenida
- **Consolidación de información para el análisis.** Es la forma como se almacena, procesa y transforma la información para dejarla disponible para su uso.
- **Publicación de información.** Es la presentación de los resultados esperados del uso de la información.

Desarrollando lo anterior, la SDHT cuenta con un procedimiento Producción de Información Sectorial establecido en su Sistema de Gestión de Calidad, el cuál se muestra a continuación.

3.2.1. OBJETIVO

Producir información a través de distintos métodos de captura de datos, como son: censos, encuestas por muestreo, registros administrativos o estadísticas derivadas, que permitan la actualización y creación de nuevos indicadores, cartografía, actualización y creación de nuevos indicadores relacionados con las áreas temáticas que le competen al Sector Hábitat, efectuando las actividades necesarias para la consecución, procesamiento y generación de resultados de la información de acuerdo con las herramientas establecidas para tal fin, buscando la estandarización de la información de la entidad.

3.2.2. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La producción de información estadística y geográfica se realiza a partir de distintos métodos de captación de datos (censos, encuestas, registros administrativos, etc.), que permiten la elaboración de indicadores en relación con diferentes áreas temáticas.

Se deben establecer las actividades para la construcción de las operaciones estadísticas, con el fin de mantener actualizada la información del sector hábitat mediante una serie de indicadores, que ofrezcan una herramienta de análisis adecuada y pertinente para la toma de decisiones.

Dentro de las funciones del proceso están las de diseñar los procesos de recopilación, consolidación, análisis y divulgación de la información a través de estadísticas, indicadores y boletines.

Los indicadores propuestos dan cuenta del comportamiento del sector de la construcción en diferentes momentos de tiempo, y permitiendo medir el comportamiento de la producción de vivienda, entre ellos se encuentran las licencias de construcción y mercado inmobiliario que reflejan las expectativas de construcción, por su parte, las iniciaciones de vivienda en la ciudad, determinan el estado actual de la actividad edificadora estableciendo su composición, evolución y producción, adicionalmente indicadores como tasas de interés, PIB, mercado laboral cartera hipotecaria, IPC entre otros, permiten tener el contexto macroeconómico de la economía de la ciudad y a nivel nacional permitiendo comparaciones, lo que permiten la efectiva toma de decisiones de la entidad para mejorar la calidad de vida y condiciones de la población.

Toda producción estadística y geográfica debe llevar asociada los siguientes elementos y actividades según sea el caso:

- La producción de información estadística y geográfica se debe realizar según las necesidades de información de la secretaría del Hábitat.
- Toda operación estadística debe entenderse como la homogenización de la información que procesa o produce.
- Toda operación estadística debe tener una estructura estandarizada, del contenido temático de la metodología: introducción, antecedentes y justificación, diseño de la operación estadística, objetivos, marco de referencia, diseño estadístico, procesamiento de datos, diseño del análisis de resultados, difusión, glosario de términos, bibliografía. En caso de ser una fuente externa, se deben conocer

explícitamente los requisitos técnicos mínimos que sustenten la procedencia de la información y su uso por la Secretaría del Hábitat.

- En lo que, a elaboración, control y envío de correo electrónico institucional de la SDHT, oficios y memorandos se refiere y a solicitudes de acceso a plataformas de información estadística y geográfica, se debe realizar la solicitud formal de la información requerida, mediante los protocolos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Para toda entrega de información estadística o geográfica solicitada al área, se debe firmar el formato “PG04-FO554 V1 Compromiso de confidencialidad y buen uso de la información. Que produce y administra la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Se debe realizar operaciones de revisión y verificación por parte de las personas establecidas en el PG04-FO532 Cronograma de revisión de operaciones estadísticas, así como realizar procesos de control de calidad frente a los temas, garantizando seguridad de la información.
- Se debe tener establecidos cuadros de salidas de las operaciones estadísticas que se desarrollan, así como los formatos de ploteo para las salidas cartográficos.
- Se debe tener en cuenta que la actualización o publicación de cada una de las operaciones estadísticas tiene una cobertura, periodicidad y puntualidad establecidas de acuerdo con la metodología de las fuentes de información que las producen, las cuales se incluirán en la hoja de vida de los indicadores. Sin embargo, el cronograma de actualización de los resultados de las fuentes externas de información puede ser susceptible de modificación.
- Dependiendo de los alcances de las operaciones estadísticas y/o geográficas, se deben asociar los siguientes documentos para su desarrollo según sea el caso:

Para las operaciones estadísticas:

- Metodología.
- Especificaciones de validación y consistencia.
- Metadato o Ficha técnica.
- Macros de operaciones estadísticas.
- Cuadros de salida.

Para las operaciones geográficas:

- Sistema de referencia.
- Catálogo de objetos.
- Catálogo de símbolos o representaciones.
- Evaluación de la calidad de información.
- Especificaciones técnicas.
- Metadatos.
- Modelo de datos (entidad-relación),
- Esquema de usuarios en la Geodatabase de la SDHT.

3.2.3. Descripción del procedimiento

A continuación, se presenta el procedimiento para la producción de información sectorial de la SDHT, cuyo objetivo es la producción de información a través de distintos métodos de captura de datos, como son: censos, encuestas por muestreo, registros administrativos o estadísticas derivadas, que permitan la actualización y creación de nuevos indicadores, cartografía, actualización y creación de nuevos indicadores relacionados con las áreas temáticas que le competen al Sector Hábitat, efectuando las actividades necesarias para la consecución, procesamiento y generación de resultados de la información de acuerdo con las herramientas establecidas para tal fin, buscando la estandarización de la información de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
1	Definir la (las) temática(s) objeto de estudio de acuerdo con la necesidad de la entidad y del sector.	1 día	Subdirector(a) de Información Sectorial y/o Profesional (es) de la Subdirección de Información Sectorial		PM02-FO299 Actas reunión de la Subdirección y/o PS03-FO20 listas de asistencia.
2	Definir las fuentes primarias y secundarias de información requeridas, según sea la temática seleccionada. De igual manera se deben definir los responsables de realizar la revisión, verificación, y validación de las Operaciones Estadísticas	1 día	Profesional (es) de la Subdirección de Información Sectorial	Verificar las fechas de publicaciones de las fuentes primarias y secundarias de información requeridas. Verificar el alcance de la información y los periodos de tiempo disponibles.	PG04-FO532 Cronograma de revisión de operaciones estadísticas PG04-FO534 Planilla de Producción Información Sectorial Carpeta Compartida: Información-sectorial (\\192.168.6.11):
3	Elaborar documentos para el procesamiento de la información tales como: metodologías, o macros de	1 mes	Profesional (es) de la Subdirección de Información Sectorial	Verificar que se elaboren las metodologías, y se diligencie la Guía de procesamiento	Documentos para el procesamiento de la información tales como: metodologías, macro de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	procesamiento, que incorporen las especificaciones de revisión y validación, según sea la temática seleccionada		Subdirector(a) de Información Sectorial	macro de producción información sectorial PG04-FO533, cuando se considere necesario, en la cual debe constar las firmas de quien Elabora, Revisa y Aprueba.	procesamiento, especificaciones de revisión y validación según sea el objeto de estudio. Carpeta Compartida: Información-sectorial (\192.168.6.11): PG04-FO533 Guía de procesamiento macro de producción información sectorial
4	Solicitar o recibir formalmente la información requerida tanto de fuentes primarias o secundarias y los permisos de acceso o uso de la misma, en caso de que no se tenga libre acceso a la información.	según sea el caso Entre 1 y 2 semanas	Subdirector(a) de Información Sectorial y/o Profesional (es) de la Subdirección de Información Sectorial		Comunicación oficial de la SDHT y/o correo electrónico institucional de la SDHT y/o sistemas de consulta en línea (descargas). PG04-FO554 Compromiso de confidencialidad y buen uso de la información
5	Procesar la información de acuerdo con las metodologías o macros de procesamiento establecidas, según	2 días	Profesional (es) de la Subdirección de Información Sectorial	Verificar que se apliquen las especificaciones de revisión y validación de la información,	Base de datos con el procesamiento de la información en Carpeta Compartida: Información-sectorial (\192.168.6.11):



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	sea el alcance de la temática seleccionada.			según sea el caso.	
6	Elaborar y/o actualizar el informe estadístico según sea el alcance de la temática seleccionada	2 días	Profesional (es) de la Subdirección de Información Sectorial	Verificar que la información se encuentra actualizada al corte más próximo posible de remisión o publicación oficial de Información.	Carpeta Compartida: Información-sectorial (\\192.168.6.11): Firma de elaboración en PG04-FO534 Planilla de Producción Información Sectorial
7	Elaborar el Boletín con la información producida de acuerdo con los datos obtenidos del procesamiento e informe estadístico según sea el alcance de la temática seleccionada.	1 día	Profesional (es) de la Subdirección de Información Sectorial		
8	Enviar el informe estadístico y Boletín de la temática seleccionada al equipo de Información Sectorial para revisión. ¿Se aprueba técnicamente el informe estadístico y Boletín elaborados? Si se aprueba técnicamente continúe con la actividad 10, de lo	1 día	Profesional (es) de la Subdirección de Información Sectorial.	Realizar el punteo y revisión del informe estadístico y Boletín elaborados.	Correo electrónico institucional de la SDHT. Firma de revisión en PG04-FO534 Planilla de producción información sectorial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	contrario continúe con la siguiente actividad.				
9	Realizar los ajustes solicitados al informe estadístico y Boletín elaborados de la temática seleccionada, continúe con la actividad 8	1 día	Profesional (es) de la Subdirección de Información Sectorial.	Verificar que se realicen los ajustes solicitados al informe estadístico y Boletín.	Correo electrónico institucional de la SDHT
10	Aprobar el boletín elaborado de acuerdo a la temática seleccionada.	1 día	Subdirector(a) de Información Sectorial y/o		Firma de aprobación en PG04-FO534 Planilla de producción información sectorial
11	Difusión de los productos.	1 días	Profesional (es) de la Subdirección de Información Sectorial.	Verificar las firmas en Planilla de producción información sectorial	Publicar en Hábitat en Cifras: URL: http://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/ PG04-FO534 Planilla de producción información sectorial Correo Institucional

3.3. Plan de trabajo para el Observatorio de Hábitat del Distrito Capital

A pesar del avance que la Secretaría Distrital del Hábitat ha presentado en cuanto a gestión de información y a la conformación de un sistema de información que sirva como base para el Observatorio de Hábitat del Distrito Capital, aún falta la realización de diferentes actividades para su consolidación definitiva.

Para ello se requiere completar al menos las siguientes actividades:

- Definición de Indicadores de la SDHT (Plan estadístico distrital)
- Definición de Indicadores de sector de hábitat (Plan estadístico distrital)
- Revisión fuentes de información para recolección de información sobre indicadores definidos.
- Establecimiento de Acuerdo de niveles de servicio sobre intercambio de información con otras entidades.
- Estructuración de información propia para indicadores definidos.
- Elaboración módulos adicionales de seguimiento de indicadores en el Observatorio.
- Actualización portal del Observatorio de Hábitat del Distrito Capital.

3.4. Cronograma

Actividad	Fecha inicio	Fecha final	Responsable	Producto
Definición de Indicadores de la SDHT (Plan estadístico distrital)	1-feb-19	15-dic-19	Subdirección de Información Sectorial	Set de indicadores de la SDHT
Definición de Indicadores de sector de hábitat (Plan estadístico distrital)	1-jul-19	15-dic-19	Subdirección de Información Sectorial	Set de indicadores de Sector Hábitat
Revisión fuentes de información para recolección de información sobre indicadores definidos.	1-feb-19	15-dic-19	Subdirección de Información Sectorial	Inventario de fuentes de información
Establecimiento de Acuerdo de niveles de servicio sobre intercambio de información con otras entidades.	1-may-19	15-mar-20	Subdirección de Información Sectorial	Acuerdos de niveles de servicio (si son requeridos)
Estructuración de información de la SDHT y otras entidades para indicadores definidos.	1-may-19	15-mar-20	Subdirección de Información Sectorial	Diccionarios de datos de la información fuente
Elaboración módulos adicionales de seguimiento de indicadores en el Observatorio.	1-feb-19	30-jun-20	Subdirección de Información Sectorial	Módulos adicionales desarrollados
Actualización portal del Observatorio de Hábitat.	01 julio de 2019	30-dic-19	Subdirección de Información Sectorial	Portal del Observatorio de Hábitat actualizado

4. Glosario

ArcGIS: Plataforma de software para gestión de información geográfica

BDG: Base de datos geográfica.

CIEEIE: Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas del D.C.

CVP: Caja de vivienda popular.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

ERU: Empresa de renovación urbana.

ICCV: Índice de costos de la construcción de vivienda.

IDECA: Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital.

IPC: Índice de precios al consumidor.

IPVN: Índice de precios de la vivienda nueva.

NAU: Nueva Agenda Urbana.

ODS: Objetivos de desarrollo sostenible.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PIB: Producto interno bruto.

POT: Plan de ordenamiento territorial.

SDHT: Secretaría distrital del hábitat.

SIG: Sistema de información geográfico.

TIC: Tecnologías de la información y comunicaciones.

VIP/VIS: Vivienda de interés prioritario/ Vivienda de interés social.

5. Bibliografía

Concha, C: “La calidad de la oferta reciente de vivienda de Interés social en Bogotá” Tesis de Maestría en Arquitectura Universidad de los Andes, pp. 26.

ONU Hábitat III: “Nueva Agenda Urbana NAU”, (2017).

Giraldo, Fabio; García, Jon; Ferrari, Cesar; y Bateman, Alfredo: “Urbanización para el desarrollo humano. Políticas para un mundo de ciudades”, UN-Hábitat, (Bogotá, 2009). http://cite.flacsoandes.edu.ec/media/2016/02/Giraldo-F-et-al_2009_Urbanizacion-para-el-desarrollo-humano.-Políticas-para-un-mundo-de-ciudades.pdf.

Velandia, Diego Alejandro; Guardiola, Carolina: "Parametrizando El Hábitat Rural. La Construcción de Una Definición Más Integral, El Caso Colombiano", (Bogotá, 2018).

Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas del D.C. CIEEIE: “Lineamientos Generales Para el Diseño e Implementación de Observatorios en el Distrito Capital”, (Bogotá, 2012).

MinTIC: “Guía para la apertura de datos abiertos en Colombia, publicada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, (Bogotá, 2016).

Lefevre, Henry: “El derecho a la ciudad, Historia, Ciencia, Sociedad N° 44”, Ed. Península, 4ª edición, (Madrid,1978).

Fu Tuan, Yin: “Space and Place. The perspective of experience”, University of Minnesota Press, Minneapolis, (1977).

Ekambi-Schmidt: “La percepción del hábitat, Colección Arquitectura Crítica”, Ed. Gustavo Gili, (Barcelona,1974).

Plan de Ordenamiento Territorial, POT, (2009)